



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO**

**GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA	
<b>CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS</b>	<b>ID Verifica</b>	<b>ID Ministerio</b>
	1092/2009	2501087
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	CIENCIAS	
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	UNIVERSIDAD DE VIGO	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>FACULTAD DE QUÍMICA</b> CAMPUS DE VIGO	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>	<b>FACULTAD DE QUÍMICA</b> CAMPUS DE VIGO	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S</b>	NO PROCEDE	
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	2009-2010	
<b>FECHAS</b>	<b>ACREDITACIÓN:</b>	22/06/2009
	<b>MODIFICACIONES:</b>	NO PROCEDE
	<b>I.F. SEGUIMIENTO:</b>	30/10/2012
<b>RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA</b> es <b>NO CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente.</p> <p><b>- Información pública:</b></p> <p>La información pública sobre el título está disponible en la página web institucional de la Universidad de Vigo (datos básicos y memoria de verificación del título) y en la página web propia del título de la Facultad de Química del Campus de Vigo:  <a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=1502&amp;Itemid=572">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=1502&amp;Itemid=572</a>  <a href="http://www.facultadequimicavigo.es/">http://www.facultadequimicavigo.es/</a>  <a href="http://www.facultadequimicavigo.es/decanatoquimica/grao.html">http://www.facultadequimicavigo.es/decanatoquimica/grao.html</a></p> <p>La información pública del título es suficiente y, en general, de fácil acceso.</p>		

En el autoinforme de seguimiento se muestran claramente las vías de difusión de la información, se identifica la información relevante sobre el título, se conecta perfectamente con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y los procedimientos correspondientes.

Se recomienda que los criterios utilizados para el seguimiento del título tengan una directa visualización en la página web, extractando y resumiendo aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a los resultados de indicadores, informe de verificación del grado, y de los informes de seguimiento que se vayan produciendo.

La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente. La fecha de aprobación de la última modificación en la normativa de permanencia referenciada en el autoinforme de seguimiento del título <http://www.facultadecuimicavigo.es/decanatoquimica/normativa.html> es del año 2007 (30/07/2007).

#### **- Valoración cumplimiento proyecto:**

A pesar de que el seguimiento corresponde a los primeros cursos de implantación del Grado, se ha realizado una reflexión inicial de cada criterio y se detectan esfuerzos para analizar críticamente la implantación y desarrollo inicial. Sin embargo, el análisis debe ser más profundo en los criterios 5: planificación de las enseñanzas, criterio 6: recursos humanos y criterio 8: resultados previstos, que son decisivos para asegurar la calidad del título, así como se debe establecer un plan de mejoras más exigente.

Se debe considerar como buena práctica el mantenimiento del proceso de medición y análisis de los resultados como vía para establecer los planes de mejora de la calidad del grado.

#### **- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía tres recomendaciones en el criterio 9: sistema de garantía de la calidad. Las acciones llevadas a cabo encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones en el autoinforme de seguimiento se consideran adecuadas. La recomendación "incluir los mecanismos e indicadores que se van a utilizar en el proceso de recogida y análisis de la información sobre los resultados de aprendizaje" se considera realizada, la correspondiente a "ampliar la información sobre los procedimientos de recogida y análisis de la información sobre las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad" se considera pendiente de aplicación y la recomendación de "incluir información sobre el procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción en la formación de los egresados" se indica que el proceso de recogida y análisis de satisfacción de egresados está basado en el procedimiento elaborado por la ACSUG.

## 2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>En el portal de la página web propia de la Facultad no se especifica la denominación del grado (<a href="http://webs.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html">http://webs.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html</a>). A pesar de que este título es el único grado que se imparte en el centro, se recomienda especificar en la página web propia de la Facultad de Química la denominación del título (Grao en Química), de modo análogo a como se presentan los otros títulos que se imparten en el centro.</p> <p>La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente.</p> <p>Se puede acceder a la memoria de verificación del título a través de la web institucional de la Universidad de Vigo y de la web propia del título en la Facultad de Química.</p>
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio es pública. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.</p>
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p>
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Se puede acceder a la información correspondiente a este criterio a través de la memoria de verificación del título y, de manera general, en la página web de la Universidad de Vigo.</p>
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa y es accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>No se dispone de la información pública detallada relativa al cuarto curso del grado, el cual tiene prevista su implantación en el curso académico 2012-2013. Dicha información no se encuentra disponible en la "guía de la titulación", así como no existe la "guía docente" correspondiente al cuarto curso.</p>
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p>
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información correspondiente a este criterio se considera en general completa, actualizada y accesible. En algunos aspectos la información del criterio se encuentra más ampliada en la memoria de verificación del título.</p> <p>Se recomienda ampliar la información pública disponible correspondiente a los espacios para los estudiantes y sus representantes.</p>

<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se visualizan directamente en la página web propia del título.</p> <p>Se puede acceder a los indicadores correspondientes a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación del curso 2010-2011 en el siguiente enlace web del Área de Apoyo a Docencia e a Calidad de: <a href="http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento">http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento</a> . En dicho enlace, se puede consultar la tasa de rendimiento correspondiente únicamente al curso académico 2010-2011, no existe información pública de este indicador sobre el curso académico 2009-2010.</p> <p>El valor de la tasa de rendimiento del curso 2010-2011 de la web (59,20%) no coincide con el valor de la tasa de rendimiento presentada en el autoinforme de seguimiento del título (59,44%).</p> <p>No existen datos relativos a los valores de las tasas de graduación, abandono o eficiencia puesto que el grado estaba en su segundo curso de implantación en el curso académico 2010-2011.</p> <p>Dada su importancia para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde el portal del grado.</p>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 26/04/2010.</p> <p>La información correspondiente a los procedimientos del SGIC está bien estructurada y se accede fácilmente a cada uno de ellos.</p>
<b>Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>El grado se ha implantado en el curso académico 2009-2010 y se dispone en la web de la información pública correspondiente a los tres primeros cursos de impartición del título, así como se puede consultar fácilmente en la web la información sobre la adaptación, en su caso, de los estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios.</p>

**Observaciones generales:**

- Se recomienda el mantenimiento actualizado de la página web del título.
- Se recomienda la visualización directa en la página web del grado sobre el seguimiento del título y los resultados de los indicadores.
- Se recomienda incorporar en el futuro una rendición de cuentas sobre la implantación y el desarrollo del grado.

- Se debe evitar tener que recurrir a enlaces proporcionados en el autoinforme de seguimiento del título o a la memoria de verificación para consultar la información sobre los criterios que se utilizan para el seguimiento del grado.

- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

<b>3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	El título está bien descrito e identifica con claridad las enseñanzas a que corresponden y el perfil curricular que obtienen los egresados. No se precisan cambios y se identifican la transparencia y accesibilidad de la información como buenas prácticas que se deben mantener.
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Los referentes para la justificación del título recogidos en la Memoria de Verificación siguen siendo válidos. La reflexión realizada se considera adecuada, si bien los procedimientos de consulta internos y externos no se deben vincular exclusivamente a las prácticas externas, y se puede considerar como una buena práctica en el futuro para ajustar el perfil de los egresados a las exigencias de la sociedad y del mundo laboral.
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Los objetivos y competencias siguen siendo válidos. La propuesta de mejora planteada en el autoinforme de seguimiento se considera adecuada, sobre todo debido al gran número de competencias definidas en el diseño del grado. En la implantación y desarrollo de las enseñanzas se debe valorar la necesidad de todas ellas y si se lleva a cabo una evaluación integral de las mismas. En el 3.3 del autoinforme de seguimiento se identifican puntos débiles/objetivos específicos/actuaciones a desarrollar/indicadores de ejecución en relación con este criterio.
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Están establecidos los mecanismos de acceso y admisión de estudiantes. También está descrito el perfil de ingreso recomendado en la página web. Se pueden implantar mejoras para obtener información sobre el perfil de ingreso real a fin de evaluar en qué medida el tipo de estudiante que accede es coherente con el perfil de ingreso. La discusión futura del valor de los indicadores básicos que constituyen los resultados cuantitativos del grado puede asociarse al perfil real de ingreso de los estudiantes.

<p><b>Planificación de las enseñanzas</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME  <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La información presentada en este criterio es más bien de tipo descriptivo, pero no se realiza una reflexión crítica de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas. Existen aspectos importantes para reflexionar en este criterio que no se han abordado. Así, si es coherente la estructura que se ha hecho de las enseñanzas y su secuencialización en el grado, cómo es la coordinación entre asignaturas de un mismo curso, si la comisión de grado está llevando a cabo un trabajo eficaz para el desarrollo de los programas formativos, cómo se ha contemplado y promovido la movilidad de estudiantes y su nivel de éxito.</p> <p>Este criterio, que corresponde a un proceso clave en la formación de los egresados, necesita un mayor nivel de reflexión, y es donde el proceso de mejora continua tiene un papel más decisivo y constante en el tiempo. Se recomienda diseñar un plan de mejoras con compromisos temporales de metas y asignación de responsables que vaya incidiendo paulatinamente en los numerosos aspectos implicados en este criterio.</p> <p>En el apartado 3.3 del autoinforme de seguimiento se identifican puntos débiles/objetivos específicos/actuaciones a desarrollar/indicadores de ejecución en relación con este criterio. Se detecta como punto débil que sólo se evalúan competencias relacionadas con el conocimiento, pero la forma de evaluar las competencias no relacionadas con el conocimiento deben estar previstas en la implantación del grado.</p> <p>Se recomienda establecer una mayor concreción de las actuaciones a desarrollar propuestas.</p>
<p><b>Recursos humanos</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME  <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Aunque la política de personal corresponde fundamentalmente a la gestión universitaria en general, el Centro puede asumir también responsabilidades en relación con los recursos humanos asociados a sus titulaciones. Se indica que se "elaboran encuestas de satisfacción para evaluar a todo el personal", pero no se especifica si existen concretamente encuestas de evaluación del profesorado. En todo caso, en este autoinforme de seguimiento no se proporcionan datos de estas encuestas, ni existen comentarios al respecto. Tampoco se valora si una vez implantado el grado las previsiones que se hicieron para el diseño del mismo en la memoria de verificación del título siguen siendo adecuadas para el correcto desarrollo del título y para asegurar los</p>

		niveles de calidad que se pretendían conseguir. La formación continua del personal constituye una buena práctica no recogida en el autoinforme, o puede ser una propuesta de mejora importante si no existe o es deficiente o está mal orientada para los objetivos docentes del título. Los recursos humanos son críticos para el éxito sostenido de una titulación y deberían ser objeto de una reflexión más crítica de la que se deriven tanto buenas prácticas docentes como propuestas de mejora.
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Nuevamente, el análisis presentado en este criterio es más descriptivo que crítico, si bien a través del SGIC se están introduciendo medidas de calidad para la gestión de los recursos materiales y servicios. A través de encuestas de satisfacción de los estudiantes se puede obtener información sobre el grado de satisfacción en relación con los recursos materiales y los servicios asociados al desarrollo del grado. Serán una buena herramienta para proponer mejoras que se puedan abordar internamente en el Centro o solicitar la participación de estamentos universitarios superiores.
<b>Resultados</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	No ha transcurrido suficiente tiempo para la obtención de algunos indicadores, pero se dispone de mecanismos para generar esta información. Se indica que no existe un procedimiento específico para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje, pero en el SGIC se incluye un procedimiento para el análisis y medición de resultados académicos (PC12 en el Manual de Procedimientos) que puede utilizarse con esta finalidad. También se señala en el autoinforme de seguimiento la elaboración de estadísticas propias por el sistema de coordinación del grado como medida de buena práctica. Sin embargo, no se aporta información ni discusión al respecto que podría dar lugar a establecer alguna propuesta de mejora.
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	En el apartado 4 del autoinforme de seguimiento se indica cómo se han abordado las recomendaciones del informe final de verificación del título en relación con el sistema de garantía de la calidad. También es un hecho muy positivo la constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y del SGIC propio. Se han apuntado buenas prácticas y propuestas de mejora en el autoinforme de seguimiento que son razonables. Cabe esperar que se potencie favorablemente este criterio.



<b>Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Se indica que el calendario se está implantado según lo previsto en la memoria de verificación del título, así como el proceso de reconocimiento de asignaturas para aquellos estudiantes del plan a extinguir que quieren adaptarse al grado. No se identifica ningún problema en este proceso que pudiese ser objeto de propuesta de mejora.</p>
-----------------------------------	--	---

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira  
 Director ACSUG  
 Secretario CGIACA